

NIT: 891.855.130-



No. 20241700151851
Fecha Radicado: 02-DEC-2024 02:1
Destino: JAIRO CARDENAS GUERRERO
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

No.	1517	Fecha:	07 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JAIRO CARDENAS GUERRERO
NIT o CC:	7170760
Predio Numero:	0101000008870022000000000 (010108870022000)
Dirección del Inmueble	C 28 19 21 In 3
Dirección de Cobro	C 28 19 21 In 3
Matrícula Inmobiliaria	095-71845

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor, **JAIRO CARDENAS GUERRERO**, identificado con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **7170760**, quien es propietario del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000008870022000000000 (010108870022000)**, y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 28 19 21 In 3**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido*".



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000008870022000000000** (**010108870022000**), y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 28 19 21 In 3**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000008870022000000000	7.170.760	0	0	491	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 28 19 21 In 3								
JAIRO CARDENAS GUERRERO		2019 a 2024	Avakoo \$ 61.330.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria 095-71845	15/02/2021	2018	01/01/1900	\$ 0							
Año	%Al tar	Avakoo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sub.Bombent	Alumbrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	51,483,000	308,898	517,160	0	0	6,178	0	0	6,178	832,238
2020	0.006	53,028,000	318,168	428,008	0	0	6,363	0	0	6,363	752,539
2021	0.006	54,618,000	327,714	368,858	0	0	6,554	0	0	6,554	703,126
2022	0.009	56,258,000	508,322	432,534	0	0	10,126	0	0	10,126	948,962
2023	0.009	58,683,000	528,147	236,632	0	0	10,563	0	0	10,563	775,342
2024	0.006	61,330,000	367,080	38,209	0	0	7,360	0	0	7,360	411,549
TOTALES		2,357,220	2,019,401	0	0	0	47,144	0	0	47,144	4,423,774

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. *Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.*

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) días del mes de noviembre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. *As*
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador, Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

SERVIENTREGA
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera su responsabilidad a SERVIENTREGA por veracidad de la información contenida en los documentos que conforman la guía.

No. **2 2 7 3 0 2 5 1 6 0**



servientrega

Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTÓ DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	2	3	DIAS / MES / AÑO / HORA
—	—	—	—	—	—	Desconocido
—	—	—	—	—	—	Rehusado
—	—	—	—	—	—	No reside
—	—	—	—	—	—	No reclamado
—	—	—	—	—	—	Dirección errada
—	—	—	—	—	—	Otro (indicar cual)
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			
			DIAS / MES / AÑO / HORA			

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025160



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 16 / 12 / 2025 11 : 52

Fecha Prog. Entrega: 16 / 12 / 2025



GUIA No. 2273025160

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73		CIUDAD: SOGAMOSO			
	SD1		BOYACA	F.P.: - CREDITO		
			NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
C 28 19 21 IN 3						
Nombre JAIRO CARDENAS GUERRERO						
Teléfono: 3106729531						
País: COLOMBIA						
email: Dato no suministrado por el cliente						
D.I./NIT: 7170760						
Cód. Postal: 152210217						

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1517-2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): -1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-S-CL-IDM-F-88 V.4

Registro de Transporte Licencia No. 603 de Marzo 2001 VENTIC: Licencia No. 179 de Sept. 17/2014

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

2204865

Información Envío

No. de Guía Envío	2273025160	Fecha de Envío	16	12	2025
--------------------------	------------	-----------------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JAIRO CARDENAS GUERRERO		
	Dirección	C 28 19 21 IN 3	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		31	12	2025

Información del Documento movillado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º, Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					<p>2182334128</p> <p>Número de Guía Logística de Reversa</p>
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.31 09:12:10 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	Día	Mes	Año	HH	MM	
		31	12	2025	9	12	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 31 / 12 / 2025 09 : 11

Fecha Prog. Entrega: / /

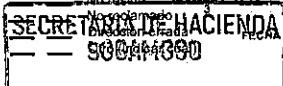


GUIA No. 2182334128

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51- 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—



RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.O.)

06 ENE 2026
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2182334128



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
Pais: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2273025160

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-6-CL-IDM-F-58 V2

Manual de Transporte Licencia No. 005 de Marzo 2020. MUNICIPIO DE TUNJA Licencia No. 1276 de Sept. 2019.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL